****

**AYUDAS LEADER- CONVOCATORIA 2022**

**DOCUMENTOS QUE HAY QUE PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE AYUDA Y ASPECTOS QUE HAY QUE TENER EN CUENTA EN SU TRAMITACIÓN**

A. DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE PRESENTAR EN FASE DE SOLICITUD:

1. **Solicitud de ayuda**: Anexo II.

* Debe cumplimentar la solicitud de manera telemática. (Anexo II)

https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html

2. **Memoria del proyecto y plan económico**: se adjunta modelo de memoria descriptiva.

3. **Declaración responsable del tamaño**: se adjunta modelo de declaración de PYME.

4. **Compromiso de constituir una PYME.** Para el supuesto de que la solicitud se presente por una persona física que aún no ha iniciado la actividad, se adjunta modelo.

5. **Declaración responsable de haber realizado la moderación de costes**: se adjunta modelo.

6. **Declaración responsable del cumplimiento de la Ley contra la morosidad**: se adjunta modelo.

7. **Informe técnico del Ayuntamiento** de la localidad donde se llevará a cabo la inversión sobre los **permisos/licencias necesarias** para la actuación prevista. Se adjunta modelo de petición información al Ayuntamiento.

8. **Certificado del órgano competente** en el cual se especifique **el acuerdo por el que se concede autorización para hacer la solicitud** a la persona firmante.

En caso de PYMES, si actuara en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos, se indicará así en la solicitud, citando la disposición que recoge la competencia.

9. **Facturas proformas de la inversión**: no es una documentación obligatoria en este trámite, pero sí conveniente para su revisión. Se deberán aportar los **3 presupuestos solicitados** para cada concepto de la inversión. Los presupuestos deben solicitarse a empresas independientes. El concepto del presupuesto debe ser idéntico, aunque la marca o modelo sea distinto.

10. **Proyecto técnico de ejecución** en caso de que las inversiones estén referidas a obras o instalaciones.

En caso de que la normativa correspondiente no prevea la redacción de proyecto técnico, se deberá aportar de **forma obligatoria** una memoria valorada o proyecto básico que incluya un capítulo de presupuesto y mediciones detallado y desglosado a nivel de capítulo y unidades de obra.

Los presupuestos deben guardar concordancia con el correspondiente proyecto técnico o memoria valorada. De ahí la importancia de tener en este momento el citado proyecto.

Se considerará como coste elegible el menor de los valores: proyecto técnico u ofertas.

11. **Licencia de apertura,** en caso de empresas que ya estén en funcionamiento.

B. ASPECTOS QUE HAY QUE TENER EN CUENTA EN FASE DE SOLICITUD:

1. No deje ningún campo de la solicitud sin rellenar.

2. El punto 8 de la solicitud referida a los indicadores tiene especial importancia. Recoge los compromisos de mantenimiento de empleo (empleos que se mantienen gracias a la subvención) y de creación de nuevos puestos de trabajo.

3. No olvide cumplimentar en el punto 9 de la solicitud la cantidad exacta en euros que solicita de ayuda. Comprobar que se han realizado correctamente el cálculo del porcentaje de ayuda con respecto a la inversión. (Errores frecuentes en los cálculos).

4. Debe comprobar que la solicitud, junto a la documentación presentada, se ha registrado correctamente. Podrá descargar en formato PDF el modelo de solicitud presentada con el sello de registro de entrada.

5. En relación a los permisos, licencia de apertura, autorizaciones, etc., compruebe que están a nombre de la persona o entidad solicitante. (Errores frecuentes por la no comunicación del cambio de forma jurídica a la administración local).

6. En relación al lugar de las inversiones: debe acreditarse en una fase posterior que la persona o entidad solicitante ostenta la capacidad legal del uso y disfrute. Si es mediante contrato de alquiler, deberá estar debidamente legalizado.

****